

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

[\[BOLETÍN – ARCHIVO HISTÓRICO\]](#)

SUMARIO

- 1 – [\[Montevideo\] Desde La Teja: El Puente de la palabra compartida](#)
- 2 – [\(VI\) Montevideo ante el mundo: la descentralización como apuesta democrática](#)
- 3 – [\[Montevideo\] Restauran el mural de Páez Vilaró en el ex Medio Mundo, un sitio emblemático de la memoria afro uruguaya](#)
- 4 – [\[Montevideo\] Inscripciones para elección de Concejos Vecinales 2026, los órganos de participación claves para el desarrollo local](#)
- 5 – [Proyecto para identificar y visibilizar las diferencias sobre calidad de vida en municipios](#)
- 6 – [Abordajes participativos para el trabajo territorial \(Brigadas Solidarias Universitarias\)](#)
- 7 – [\[Canelones\] Empalme Olmos: el pueblo que convive con la basura de todo un departamento y ahora busca hacerse escuchar en las urnas](#)
- 8 – [\[Lavalleja\] Redes sociales, ciberacoso y prevención en centros educativos](#)

1 – [Montevideo] Desde La Teja: El Puente de la palabra compartida

Celebramos un nuevo aniversario de la primera radio comunitaria del país. Treinta y dos años de inmenso trabajo tendiendo puentes de comunicación, solidaridad y cultura desde La Teja y todo el oeste montevideano. Tres décadas siendo un pilar fundamental para la participación ciudadana, la resistencia cultural y la identidad de barrio.

El Puente FM (103.3 FM), la experiencia pionera de la radiodifusión comunitaria en Uruguay, **celebra su 32° aniversario**. Los festejos incluyen una "Fonoplatea" con transmisión en vivo el **próximo viernes 17 de julio a partir de las 17 horas** en su histórica sede de Carlos María Ramírez esq. Rivera Indarte (en el subsuelo del Mercado Victoria).

La palabra que habita el territorio

Este número de **vecinet** se viste de fiesta para abrazar el **32° aniversario de El Puente FM**, la experiencia pionera y fundacional de la radiodifusión comunitaria en el Uruguay. Rendir homenaje a este faro del oeste montevideano no es para nosotros un acto periodístico más: es una declaración de principios sobre cómo entendemos la comunicación de cercanía y la soberanía de la palabra en nuestros barrios.

La peripecia de El Puente FM, nacida formalmente el 16 de julio de 1994, condensa la esencia más pura de la organización popular. Plantar una antena artesanal en el dial de La Teja en aquellos años noventa implicó un acto de audacia micropolítica. El país operaba bajo un marco normativo rígido y heredado que no reconocía el derecho de la sociedad civil a ocupar el espectro radiofónico. Si la radio logró abrirse camino entre allanamientos, incertidumbres legales y crónicas dificultades

materiales, no fue por la potencia de sus transmisores, sino porque estaba sostenida por una infraestructura social invisible pero indestructible: la comunidad organizada en torno a la Organización Social El Tejano.

Desde su primer día de vida, El Puente FM hackeó el esquema unidireccional de los grandes medios comerciales. Inspirada en la matriz latinoamericana de la **educomunicación** y la educación popular, la emisora transformó el micrófono en una herramienta pedagógica para la acción colectiva. Bajo esta mirada profunda, la vecindad del oeste dejó de ser un consumidor pasivo de información para convertirse en sujeto de su propio discurso. El estudio de la radio pasó a ser lo que sus propios protagonistas



definen con ternura: *un medio con orejas bien grandes*, donde lo verdaderamente revolucionario no era hablar, sino tener la capacidad de escuchar al otro.

Hoy, en pleno 2026, la vigencia de El Puente FM cobra una urgencia renovada. En tiempos dominados por la inmediatez digital, la economía de la atención y el aislamiento que imponen los algoritmos de las redes corporativas, el medio comunitario nos demuestra que el territorio y el lazo vecinal siguen siendo la única trinchera contra la atomización social.

A tres décadas de aquel chispazo inicial, y en sintonía con las luchas históricas que desde vecinet hemos documentado a pulso en este camino compartido de comunicación alternativa, presentamos a continuación una crónica de fondo que analiza y profundiza en las huellas teóricas, políticas y afectivas de El Puente FM. Una invitación a celebrar la permanencia de un proyecto que nos sigue recordando que la palabra compartida es la herramienta indispensable para que los pueblos escriban, con su propia voz, su propia historia.

¡Salud, compañeras y compañeros de El Puente FM, por estos 32 años tendiendo lazos en la vereda del barrio!

Una antena plantada en la organización popular

La historia de El Puente FM no comenzó el día en que una antena empezó a emitir en el dial. Comenzó bastante antes, en el acumulado social de La Teja y el oeste de Montevideo. Como lo demuestra la investigadora Alison Rodríguez Correa en su tesis para la Universidad de la República, la emisora nació de una densa red de organizaciones populares, cooperativas y sindicatos que venían gestando una forma alternativa de entender la vida colectiva.

Cuando El Puente FM salió al aire el 16 de julio de 1994, el Estado uruguayo operaba bajo un marco normativo heredado de la dictadura que ignoraba o criminalizaba estas expresiones. El país aún no reconocía el derecho a la comunicación de la sociedad civil. Como tantas otras experiencias de la época, la radio debió abrirse camino entre interferencias técnicas, allanamientos, incertidumbres legales y una crónica escasez de recursos materiales. Si logró sostenerse fue porque estaba apoyada por una infraestructura social invisible pero indestructible: la comunidad organizada.

La emisora brotó orgánicamente en el seno de la **Organización Social El Tejano**. Entender a El Puente FM de forma aislada sería despojarla de su sentido. La radio no fue un fin en sí mismo, sino la herramienta de un proyecto comunitario más amplio que concebía la comunicación como un instrumento político para fortalecer los vínculos sociales, democratizar la palabra y disputar el sentido de la vida barrial.

Una radio con orejas grandes

Quienes pasaron por los estudios de El Puente FM suelen recordar programas específicos, transmisiones callejeras y la eterna peripecia técnica para mantener los equipos encendidos. Sin embargo, detrás de la anécdota emerge una constante pedagógica: la radio funcionó como una escuela de ciudadanía y educación popular.

Rodríguez Correa rescata en su investigación un testimonio vital de los propios integrantes de la emisora que define esta identidad profunda: *"Si tuviera que hacer una pintura de la radio, y de la radio comunitaria, la haría con las orejas bien grandes y sin boca. ¿No? La radio es eso... Escuchar... Tu tarea es importante, pero lo que importa ahí es el otro"*. Esta premisa transforma radicalmente el esquema clásico de los medios masivos. Aquí, la vecindad deja de ser una "audiencia" o consumidor pasivo de información y pasa a ser un sujeto indispensable del diálogo permanente.

En este trayecto de *educación*, que Estela Sellanes profundiza en su investigación para la Facultad de Información y Comunicación (UdelaR), hacer radio se convierte en un proceso emancipador. Basándose en la metodología de Mario Kaplún, Sellanes explica que un mensaje educativo de calidad requiere articular tres dimensiones: el **eje conceptual** (la rigurosidad de los contenidos), el **eje pedagógico** (provocar un conflicto conceptual en el sujeto para que construya nuevos saberes) y el **eje comunicacional** (la construcción de metáforas poéticas, historias y humor que apelen a la esfera afectiva y dejen de ser una fría transmisión unidireccional).

Construir comunidad y deconstruir el "sentido común"

A menudo se cae en la trampa retórica de decir que las radios comunitarias existen simplemente para "darle voz a los que no la tienen". Sin embargo, la praxis transformadora de la comunicación popular nos enseña que el verdadero desafío no es la mera visibilidad de actores subalternos. Tomando las categorías de Antonio Gramsci, la radio popular debe emprender un combate cultural: la **crítica en vivo al "sentido común"**. Ese saber cotidiano, cargado de prejuicios y estereotipos burgueses, reproduce esquemas dominantes y debe ser deconstruido para que el pueblo acceda a la comprensión crítica de sus problemas reales.

Aquí es donde se juega la tensión conceptual de lo "comunitario" señalada por Gabriel Kaplún: ¿la comunidad está atrás o está adelante? Si la comunidad está atrás, la radio simplemente la representa o le presta el micrófono de forma pasiva. Pero cuando la comunicación deja de ser neutral y se compromete como fermento de la acción colectiva, **la comunidad está adelante**, concebida como un horizonte a edificar. La radio es la herramienta para que la vecindad se organice, rompa la cultura del olvido y se instituya como sujeto político de su propia historia.

Rodríguez Correa documenta hitos clave de este compromiso situado en el territorio, como el involucramiento activo de El Puente FM en la *Coordinadora Anti Razias* durante la revuelta juvenil de los noventa, su articulación con la *Red de Teatro Barrial* y su papel histórico fundamental en la *Comisión Vivir sin Plomo* para denunciar la contaminación ambiental que afectaba a las familias del barrio. Su persistencia histórica abrió el camino para que, años más tarde, la aprobación de la **Ley de Radiodifusión Comunitaria (Nº 18.232)** en 2007 reconociera legalmente al sector comunitario como el tercer pilar de las comunicaciones en el país. Una conquista jurídica que nació de la soberanía particular conquistada previamente en la vereda de los barrios.

Memoria contra el algoritmo

La memoria histórica solo es fértil cuando interroga al presente y proyecta alternativas de futuro. Recuperar la trayectoria de El Puente FM permite ratificar que la comunicación mercantilizada no es el único destino posible. Frente a un modelo hegemónico que reduce la información a una mercancía de consumo rápido y descontextualizado, el medio popular propone el encuentro situado y la comunicación de cercanía.

En la era actual, dominada por la inmediatez digital, la economía de la atención, los sesgos del algoritmo y la fragmentación de las conversaciones públicas, el legado de El Puente FM cobra una urgencia renovada. Nos obliga a preguntarnos: ¿Cómo defendemos lo común de la atomización digital? Las tecnologías mutan, las plataformas avanzan y los hábitos de escucha cambian radicalmente. Sin embargo, la necesidad política de producir una palabra propia, soberana y profundamente arraigada en el territorio mantiene la misma vigencia que hace más de tres décadas.

El diálogo latinoamericano: Freire, Kaplún y Harnecker

En opinión de vecinet, la praxis concreta de El Puente FM dialoga de forma directa con la matriz teórica de la comunicación-educación latinoamericana. Sus tres décadas de trayectoria se inscriben en las propuestas de pensadores fundamentales como Paulo Freire, Mario Kaplún y Martha Harnecker.

No se trata de encasillar una experiencia viva en dogmas teóricos, sino de utilizar sus conceptos para dar visibilidad a una praxis que muchas veces nació de la necesidad antes de ser nombrada. Como enseñaba Freire, los seres humanos se educan en comunión, mediatizados por el mundo. De igual manera, Kaplún conceptualizó que el verdadero valor de la comunicación no consiste en emitir mensajes autoritarios, sino en generar procesos de interaprendizaje basados en una racionalidad comunicativo-emancipatoria.

A esta matriz, la perspectiva de Martha Harnecker le añade el nervio motor de la organización popular y la construcción de poder desde abajo. Harnecker insistía en que la educación y la comunicación popular no deben quedarse en la mera denuncia o la concientización abstracta; su fin último es ser herramientas de articulación política que ayuden a estructurar la fuerza colectiva del pueblo, transformando el diagnóstico barrial en un programa de acción cooperativo y soberano. El Puente FM transformó toda esta teoría latinoamericana en sonido cotidiano, horizontal y cooperativo.

=====

Fuentes consultadas:

- *Archivos y Memoria de 30 años de vecinet*
- *Autonomía y participación en la radio comunitaria El Puente: Memoria colectiva y construcción de alternativas.*

Rodríguez Correa, A. (2023). Tesis de Maestría en Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República (UdelAR), Montevideo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/44660>

- *Las radios comunitarias como prácticas de educación popular.*

Sellanes, E. (2016). Tesis de Maestría en Información y Comunicación, PRODIC, Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República (UdelAR), Montevideo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/20295>

=====

VER TAMBIÉN:

- **El Puente FM**

<https://radios.com.uy/puente/>

- **Radio Comunitaria El Puente FM**

https://www.facebook.com/p/El-Puente-FM-1033-100063651546519/?locale=es_LA

- **Desde La Teja: El Puente de la palabra compartida**

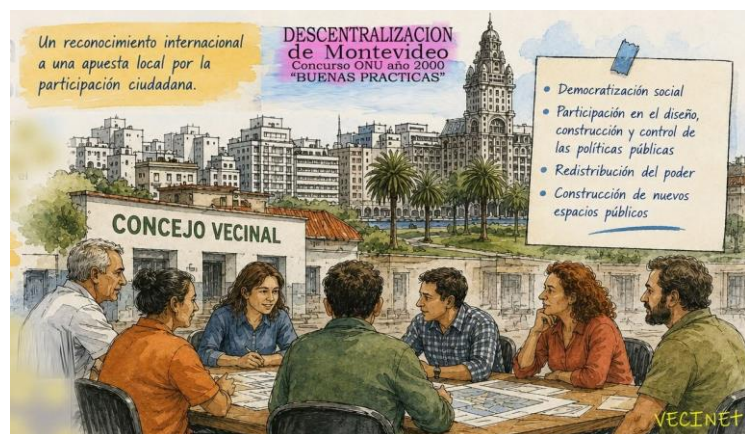
<https://www.facebook.com/share/p/18zjZZbphH/>

- **(2007) Ley N° 18232 - Derecho a Libertad de Expresión. Radiodifusión Comunitaria**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18232-2007>

2 – (VI) Montevideo ante el mundo: la descentralización como apuesta democrática

A lo largo de esta serie, el Archivo Histórico de vecinet viene recuperando, desempolvando, documentos, investigaciones y testimonios que permiten reconstruir la historia de la descentralización en Montevideo desde distintas perspectivas. Los primeros textos explicaron por qué surgió la propuesta, cuáles fueron sus fundamentos y cómo comenzó a organizarse. Las investigaciones de académicos como María Elena Larnaga y Alicia Veneziano, por ejemplo, aportaron, desde la reflexión y el análisis, nuevas preguntas sobre la construcción institucional, la participación ciudadana y los desafíos de un sistema que aspiraba a acercar el Estado a la vida cotidiana de las personas.



Buenas Prácticas en Hábitat/ONU 2000

El documento que presentamos hoy incorpora una mirada diferente.

No se trata de una investigación académica ni de una evaluación externa. Es la presentación institucional con la que la Intendencia de Montevideo expuso, en el año 2000, su experiencia de descentralización participativa ante el Concurso Internacional de Buenas Prácticas, en el marco del Programa Hábitat de las Naciones Unidas. La experiencia fue seleccionada como una de las mejores prácticas internacionales de gestión urbana.

Su importancia no radica solamente en el reconocimiento obtenido. Constituye, además, un testimonio de cómo el propio Gobierno Departamental entendía el proceso diez

años después de haber comenzado y cuáles eran los objetivos políticos que consideraba centrales.

Desde sus primeras páginas, el informe sostiene que la descentralización tenía como finalidad contribuir a la democratización de la sociedad mediante la participación de una pluralidad de actores en el diseño, la construcción y el control de las políticas públicas. La reforma era presentada como una forma de acercar el gobierno a los barrios, fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía y favorecer una redistribución social del poder.

El documento describe la instalación de las Juntas Locales, los Concejos Vecinales y los Centros Comunales en cada una de las 18

Zonas o distritos creados en el Montevideo, como componentes de una misma arquitectura institucional. Pero su aporte más interesante no es la descripción de esos organismos, sino la concepción política que los sustenta.

La ciudadanía como protagonista

La participación aparece como una condición para construir una democracia más sólida y una gestión pública más cercana, transparente y eficiente. La ciudadanía deja de ser concebida únicamente como destinataria de servicios para convertirse en protagonista en la definición de prioridades, la elaboración del presupuesto, la planificación territorial y el seguimiento de las políticas públicas.

Esta visión dialoga con las publicaciones anteriores de la serie. Si Veneziano analizaba la evolución del proceso durante su primera década y Laverna advertía sobre la necesidad de que una institucionalidad compleja pudiera ser comprendida por la ciudadanía, este documento permite conocer cómo la propia Intendencia explicaba el sentido de esa transformación y las expectativas que depositaba en ella.

Al mismo tiempo, el informe evita presentar una obra terminada. Reconoce que persistían importantes desafíos: transformar prácticas burocráticas, fortalecer la coordinación entre actores, consolidar nuevos espacios de participación y evitar que las estructuras descentralizadas reprodujeran formas de funcionamiento que el propio proceso buscaba superar.

Esa mirada resulta especialmente valiosa porque permite comprender la descentralización como un proceso en construcción y no como un modelo acabado.

Veintiséis años después de ese Documento sobre "Buenas Prácticas en Hábitat", muchas de las preguntas planteadas entonces conservan plena vigencia.

- ¿Cómo construir instituciones cercanas sin perder capacidad de gestión?
- ¿Cómo lograr que la información pública sea realmente accesible y comprensible?
- ¿Cómo fortalecer espacios donde la ciudadanía no sólo sea consultada, sino que pueda deliberar, proponer, controlar e incidir efectivamente en las decisiones públicas?

Son preguntas que trascienden la historia de la descentralización de Montevideo. Interpelan a cualquier democracia que aspire a construir una relación más estrecha entre las instituciones y la ciudadanía.

En próximas publicaciones de esta serie retomamos otros documentos valiosos para profundizar en teoría y práctica sobre el "Proceso de Descentralización, Participación Ciudadana y desconcentración de trámites y servicios". Difundiremos textos de Ernesto de los Campos y de Ana Olivera, entre otros actores del Gobierno y de la Descentralización. Allí la discusión adquiere un tono aún más político. Ya no se trata solamente de cómo organizar la descentralización, sino de por qué una participación amplia, plural y con capacidad real de incidencia constituye una condición indispensable para que la descentralización tenga sentido democrático.

Para seguir pensando

En el año 2000, la propia Intendencia presentó la descentralización participativa como un camino para democratizar el Estado y redistribuir el poder. Más de dos décadas después, ¿qué permanece de ese proyecto? ¿Los actuales mecanismos de participación ofrecen a la ciudadanía posibilidades reales de comprender, deliberar, controlar e incidir en las decisiones públicas, o persisten desafíos que aquellos documentos ya anticipaban?

.....

Documento para lectura

Buenas Prácticas > América Latina y el Caribe > Concurso Internacional Hábitat/ONU 2000 >

>>> La Descentralización en Montevideo

<http://www.chasque.net/vecinet/2000Desc.htm>

[documento presentado por la Intendencia de Montevideo]

.....

Invitamos a su lectura, análisis y discusión.

=====

VER TAMBIÉN:

- [Montevideo] Cuando el Centro Comunal pasa a ser el centro

<https://www.facebook.com/share/p/1BUMP2JHBj/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1231.htm#T1>

- (I) Participación ciudadana en el ARCHIVO HISTÓRICO de vecinet: Inicios del Proceso de Descentralización y Participación vecinal en Montevideo

<https://www.facebook.com/share/p/1BLeCQk4XQ/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T3>

- (II) Gobiernos Locales y Descentralización

<https://www.facebook.com/share/p/1D5DeqcXke/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T4>

- (III) 36 años después: preguntas que siguen abiertas sobre participación ciudadana y descentralización...

<https://www.facebook.com/share/p/18qmp8mE5o/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T2>

- (IV) Participación ciudadana: Treinta y seis años después, mucho más que crear nuevos espacios

<https://www.facebook.com/share/p/1Coypm8buo/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T3>

- (V) Comprender las instituciones para participar

<https://www.facebook.com/share/p/1NfJGJrma4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1236.htm#T1>

- (VI) Montevideo ante el mundo: la descentralización como apuesta democrática

<https://www.facebook.com/share/p/1BUpN6sGYs/>

- La descentralización en la encrucijada: ¿Gobierno de cercanía o fachada institucional?

<https://www.facebook.com/share/p/1HvKqVvMdx/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm#T1>

- A un año de elegidos los gobiernos subnacionales: ¿oportunidad de más descentralización y mejor política pública?

<https://www.facebook.com/share/p/1FMM9hDTPz/>

.....

<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2026/5/a-un-ano-de-elegidos-los-gobiernos-subnacionales-oportunidad-de-mas-descentralizacion-y-mejor-politica-publica/>

- [Montevideo] Inscripciones para elección de Concejos Vecinales 2026, los órganos de participación claves para el desarrollo local

<https://www.facebook.com/share/p/1EFm3ZHnL/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T1>

- Movilidad metropolitana, descentralización y participación ciudadana...

<https://www.facebook.com/share/p/1De8q6nneN/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T5>

- [Canelones] Convocan a presentar proyectos para el Presupuesto Participativo 2026

<https://www.facebook.com/share/p/1BWNV46UNR/>

3 – [Montevideo] Restauran el mural de Páez Vilaró en el ex Medio Mundo, un sitio emblemático de la memoria afro uruguaya

La restauración del mural que Carlos Páez Vilaró pintó en el predio del ex Conventillo Medio Mundo será inaugurada este martes 15 de julio, a las 14 horas, en Zelmar Michelini 1080 (ex Cuareim).

El actual Edificio Medio Mundo

Fue impulsado en la primera década de 2000 por la Intendencia de Montevideo y el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) como parte de un plan de renovación urbana para el Barrio Sur. El diseño fue pensado como un homenaje arquitectónico a la estructura residencial del antiguo conventillo, pero adaptado a la modernidad. Cuenta con un total de 44 viviendas, preservando un gran espacio con desnivel que emula fielmente el patio donde antes se juntaban los tamborileros a templar las lonjas. Las viviendas se adjudicaron a través de un sistema de ahorro previo del BHU y subsidios estatales.

El mural restaurado

La obra de la pintura realizada por el artista en 2010 sobre uno de los muros del patio central de la Cooperativa, fue restaurada por su hija Agó Páez, con el apoyo de la Junta Departamental de Montevideo, a partir de una resolución aprobada el 3 de diciembre de 2024, en el marco del Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial.

Más que la recuperación de un mural, el acto constituye una nueva oportunidad para recordar uno de los lugares más significativos de la historia del Barrio Sur, de la comunidad afrouruguaya y del candombe, declarado Sitio de Memoria por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

El Conventillo Medio Mundo, inaugurado en 1885, fue inicialmente una casa de inquilinato habitada por inmigrantes europeos. Con el paso de las décadas pasó a ser ocupado mayoritariamente por familias afrodescendientes y llegó a convertirse en uno de los principales centros de desarrollo del candombe y de la cultura afrouruguaya. En sus mejores años vivieron allí cerca de 500 personas, compartiendo una intensa vida comunitaria que marcó la identidad del Barrio Sur.

Entre quienes encontraron allí una verdadera escuela de vida estuvo Carlos Páez Vilaró. A fines de la década de 1940 instaló su taller en una habitación del conventillo conocida como "Yacumenza". Allí pintó, escribió y comenzó una obra profundamente inspirada en la cultura afrouruguaya. Pero no fue un simple observador: pintó tambores, diseñó estandartes y vestuarios para comparsas, compuso candombes, dirigió coros y participó de las Llamadas junto a los vecinos. Siempre sostuvo que el Medio Mundo había sido su verdadero hogar artístico.



El desalojo

La historia del conventillo cambió dramáticamente durante la dictadura civil-militar.

El 23 de noviembre de 1978, el "consejo de estado" aprobó el "decreto-ley" N.º 14.769 (publicado posteriormente como "decreto-ley" 656/978), que otorgó a la Intendencia de Montevideo amplias facultades para desalojar inmuebles considerados ruinosos. El texto autorizaba expresamente a la comuna a "proceder, con el auxilio de la fuerza pública, a desocupar de habitantes todas aquellas fincas ruinosas", así como a reubicar a sus ocupantes.

La rapidez con que se ejecutó el operativo resulta reveladora.

Apenas diez días después, el 3 de diciembre de 1978, comenzó el desalojo del Medio Mundo. Alrededor de 120 familias fueron obligadas a abandonar sus viviendas. Dos días más tarde, el histórico conventillo había sido demolido.

Las familias fueron trasladadas inicialmente a instalaciones precarias, entre ellas corralones municipales y el edificio de la ex fábrica Martínez Reina, en Capurro. Posteriormente muchas fueron realojadas en viviendas de emergencia de la periferia de Montevideo, particularmente en Cerro Norte, perdiendo la red social, cultural y barrial que habían construido durante generaciones.

Hoy numerosos investigadores coinciden en que aquellos desalojos no constituyeron simples medidas de saneamiento urbano.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria sostiene que la expulsión de las familias del Medio Mundo y del conventillo Ansina significó "el desplazamiento forzoso de la población afro uruguaya" y afirma que la desocupación, presentada oficialmente como una medida para proteger a sus habitantes, "solo tuvo en realidad por objeto su realojo en la periferia de la ciudad y la dispersión de las familias que allí vivían".

La resolución agrega que aquellos hechos "afectaron profundamente la vida de un sector fundamental de la población afro uruguaya, reforzando el racismo estructural y estigmatizando su identidad cultural", razón por la cual ambos lugares fueron declarados Sitios de Memoria.

¿Por qué el 3 de diciembre?

En 2006, el Parlamento aprobó la Ley N.º 18.059, que declaró el 3 de diciembre como Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial.

La exposición de motivos del proyecto, explica que la fecha fue elegida porque ese día de 1978 "sonaron especialmente los tambores en llamada por última vez en el Medio Mundo", cuando vecinos y comparsas despidieron al conventillo antes de su demolición. Aquella llamada fue, al mismo tiempo, un homenaje, un acto de resistencia y una forma de preservar una identidad cultural que la dictadura pretendía dispersar.

El proyecto señalaba además que el calendario oficial uruguayo "no da cuenta de la pluralidad y riqueza de su cultura y sociedad", por lo que resultaba necesario incorporar una fecha que reconociera el aporte histórico de la comunidad afrouruguaya y promoviera acciones permanentes contra el racismo y a favor de la equidad racial.

Memoria, patrimonio y reparación

Durante décadas el predio permaneció vacío. Posteriormente se construyeron viviendas y, años más tarde, el lugar fue señalado oficialmente como Sitio de Memoria, reconociendo el valor histórico del Medio Mundo y el impacto que tuvo su desaparición sobre la comunidad afrouruguaya.

La restauración del mural de Páez Vilaró se inscribe en ese proceso de recuperación de la memoria colectiva. No se trata únicamente de conservar una obra artística, sino de mantener viva la historia de un lugar donde nació una parte fundamental de la identidad cultural uruguaya y recordar uno de los episodios más dolorosos del desplazamiento forzoso de la población afro durante la dictadura civil-militar.

Cronología

- **1885** – Se inaugura el Conventillo Medio Mundo, en la entonces calle Cuareim.
- **Décadas de 1940 a 1970** – Se consolida como uno de los principales centros del candombe y de la cultura afrouruguaya. Carlos Páez Vilaró instala allí su taller.
- **23 de noviembre de 1978** – La dictadura aprueba el "decreto-ley" N.º 14.769, que habilita los desalojos de las llamadas "fincas ruinosas".
- **3 de diciembre de 1978** – Comienza el desalojo del Medio Mundo. Vecinos y comparsas realizan la última llamada de tambores en el conventillo.
- **5 de diciembre de 1978** – El edificio es demolido.
- **2006** – Se aprueba la Ley N.º 18.059, que declara el 3 de diciembre como Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial.
- **2010** – Carlos Páez Vilaró pinta el mural en el predio del ex Medio Mundo.
- **2019** – El ex Medio Mundo y el conventillo Ansina son señalizados oficialmente como Sitios de Memoria.
- **3 de diciembre de 2024** – La Junta Departamental aprueba la restauración del mural.
- **15 de julio de 2025** – Se inaugura la restauración de la obra realizada por Agó Páez.

A casi medio siglo del desalojo, el mural vuelve a recordar que el Medio Mundo no pertenece solamente al pasado. Sigue siendo un símbolo vivo del Barrio Sur, de la memoria afro uruguaya, del candombe y de la lucha por la verdad, la memoria, la reparación y la no repetición.

=====

VER TAMBIÉN:

- **(2019) Resolución N° 16/019 Señalización de Memoria de Medio Mundo y Ansina, Montevideo 27/11/2019**

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comision-nacional-honoraria-sitios-memoria/resoluciones/resolucion-n-16019-senalizacion-memoria>

- (1978) "decreto" N° 656/978

Promulgación: 23/11/1978

Publicación: 14/12/1978

Facultando a la Intendencia de Montevideo para declarar fincas en estado ruinoso y gestionar el desalojo de sus ocupantes. Su aplicación histórica más notable implicó los desalojos de viviendas en el emblemático barrio Reus al Sur, un hito que afectó el patrimonio y el tejido social de la comunidad afrouruguaya en Montevideo...

<https://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/sDiOpX33S62IOwOct8EcMA>

- (2006) Ley N° 18059: Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial

Promulgación: 20/11/2006

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18059-2006>

- (2006) Declaran el 3 de diciembre como Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial

Exposición de Motivos

<http://www.chasque.net/vecinet/noti868.htm#1>

- El valor de la Cultura Afrouruguaya

<http://www.chasque.net/vecinet/noti752.htm#6>

- Las Llamadas

<http://www.chasque.net/vecinet/noti803.htm#4>

- El Candombe

<http://www.chasque.net/vecinet/noti803.htm#3>

- Más allá del golpe: democracia, participación y ciudadanía protagonista

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1234.htm#T1>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1BjMc5y9jg/>

- Miércoles 27 de junio 1973: El golpe de estado, la resistencia, la huelga general y la represión

<http://www.chasque.net/vecinet/famplio04.htm#golpe>

- Algunos de los civiles que colaboraron con la dictadura

<http://www.chasque.net/vecinet/CivilesD.htm>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/18xaiQSngo/>

4 – [Montevideo] Inscripciones para elección de Concejos Vecinales 2026, los órganos de participación claves para el desarrollo local

¡Postulate para ser Concejal Vecinal de tu Zona!

Se extendió el plazo de postulaciones hasta el viernes 24 de julio de manera presencial en los centros comunales de cada Zona y hasta el domingo 26 de julio de manera virtual a través del formulario web

Info y formulario en <https://montevideo.gub.uy/area-tematica/participacion/concejos-vecinales>



[06/aval concejos vecinales - formulario%20%281%29.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2026-06/aval_concejos_vecinales_-_formulario%20%281%29.pdf)

Hasta el 26 de julio se realizarán las inscripciones para postularse a los Concejos Vecinales. Las mismas se realizan de diferentes formas:

- Presencial en los Centros Comunales de cada Zona de Montevideo, hasta el 24 de julio...

<https://montevideo.gub.uy/institucional/centros-comunales>

- A través de un formulario web habilitado para este período, hasta el 26 de julio:

<https://tramites.montevideo.gub.uy/formularios/elecciones-concejos-vecinales>

- Formulario para presentar 20 firmas que avalen la postulación individual

[https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2026-](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/2026-06/aval_concejos_vecinales_-_formulario%20%281%29.pdf)

¿Qué son los Concejos Vecinales?

Los concejos vecinales son organizaciones sociales y autónomas, integradas por vecinos y vecinas. Su valor fundamental radica en ser portavoces directos de las necesidades, demandas y propuestas del barrio y la zona ante las autoridades municipales y departamentales.

En el día a día, la tarea de un concejal vecinal aporta soluciones concretas y tangibles para la comunidad, y garantizan que las decisiones se tomen teniendo en cuenta la mirada y la experiencia real de quienes caminan el barrio todos los días, quienes planifican y elaboran propuestas para los espacios locales.

Participan en la elaboración de planes y proyectos locales.

Están regulados por la Junta Departamental de Montevideo y son reconocidos por el gobierno nacional, el departamental y el municipal.

¿Quiénes pueden postularse?

La convocatoria está abierta a representantes de organizaciones sociales, vecinales, cooperativas, culturales y deportivas, así como a personas particulares interesadas en mejorar su entorno en cada Zona de Montevideo.

Podrán inscribirse aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 16 años o más al día de la inscripción.

Vivir, trabajar, estudiar o participar en actividades sociales o comunitarias en la zona.

- Presentar una nota de una institución u organización social o presentar 20 firmas de vecinos y vecinas de la zona que respalden la postulación.
- Participar de una jornada de formación e información sobre roles y responsabilidades del Concejo Vecinal.

.....
• **Funcionamiento y Organización de Concejos Vecinales. Decreto 33.428**

Funcionamiento y Organización de los Concejos Vecinales. Decreto 33.478

<http://normativa.montevideo.gub.uy/armado/86377>

<http://normativa.montevideo.gub.uy/armado/86383>

• **Descentralización Política y Participación Ciudadana Capítulo XXXVII**

<http://normativa.montevideo.gub.uy/articulos/88984>

• **Normas de Aplicación a los Gobiernos Departamentales Título IV**

<http://normativa.montevideo.gub.uy/articulos/88790>

=====

VER TAMBIÉN:

- **[Montevideo] Cuando el Centro Comunal pasa a ser el centro**

<https://www.facebook.com/share/p/1BUMP2JHBj/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1231.htm#T1>

- **(I) Participación ciudadana en el ARCHIVO HISTÓRICO de vecinet: Inicios del Proceso de Descentralización y Participación vecinal en Montevideo**

<https://www.facebook.com/share/p/1BLcCQk4XQ/>

- **(II) Gobiernos Locales y Descentralización**

(Archivos históricos de vecinet y las elecciones de Concejos Vecinales)...

<https://www.facebook.com/share/p/1D5DeqcXke/>

- **(III) 36 años después: preguntas que siguen abiertas sobre participación ciudadana y descentralización...**

<https://www.facebook.com/share/p/18qmp8mE5o/>

- **(IV) Participación ciudadana: Treinta y seis años después, mucho más que crear nuevos espacios**

<https://www.facebook.com/share/p/1Coymsbuo/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T3>

- **(V) Comprender las instituciones para participar**

<https://www.facebook.com/share/p/1NfJGJrma4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1236.htm#T1>

- **Fragmentación territorial: cuando el lugar donde vivimos también expresa la desigualdad...**

<https://www.facebook.com/share/p/1LsMxnVgwW/>

- **Movilidad metropolitana, descentralización y participación ciudadana...**

<https://www.facebook.com/share/p/14dFqofSQJ8/>

5 – Proyecto para identificar y visibilizar las diferencias sobre calidad de vida en municipios

Investigadora de la Facultad de Ciencias lidera proyecto sobre calidad de vida en municipios uruguayos

por Claudia Ciaffaglione, julio 2026

Facultad de Ciencias UdelaR

Mientras algunos municipios cuentan con infraestructura, servicios y una amplia oferta cultural, otros funcionan con recursos mínimos y enfrentan dificultades para garantizar aspectos básicos como el acceso a la salud, el transporte o los espacios de recreación. Con el objetivo de identificar y visibilizar estas diferencias, la geógrafa y docente de la Facultad de Ciencias, Raquel Alvarado, en conjunto con Soledad Camacho, investigadora y también docente de la Facultad, lideran una investigación financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que busca construir un índice de calidad de vida y desigualdades socioambientales en los municipios del interior de Uruguay.

El proyecto, desarrollado en el Laboratorio de Estudios Socioterritoriales del Departamento de Geografía, analiza una serie de indicadores vinculados a condiciones ambientales, vivienda, salud, educación, movilidad, servicios y uso del tiempo libre. A partir de estos datos, el equipo pretende elaborar un índice georreferenciado que permita visualizar en el territorio las distintas realidades que atraviesan los municipios uruguayos y aportar información útil para el diseño de políticas públicas.

Los municipios fueron creados en el marco del proceso de descentralización impulsado en Uruguay a partir de 2010, con el objetivo de acercar la gestión pública a las comunidades locales. En este sentido, la investigación se centra en los municipios del interior del país, una escala territorial que Alvarado estudia desde hace más de una década y que señala su desarrollo ha sido desigual y responde a realidades muy diferentes según el territorio.



En este contexto, Alvarado explicó que el concepto de calidad de vida es amplio y puede abordarse desde distintas perspectivas. A

diferencia de las condiciones de vida, que suelen asociarse a aspectos materiales como el ingreso o la vivienda, la calidad de vida también incluye dimensiones subjetivas. Sin embargo, por la escala del proyecto, el equipo trabaja con indicadores objetivos, es decir, aquellos que pueden medirse y compararse entre municipios.

Entre las dimensiones que analiza la investigación aparecen las condiciones de la vivienda y el acceso a servicios básico. También se incorporan elementos vinculados al ambiente, no solo desde sus problemas —como la contaminación o la disposición final de residuos— sino también desde sus beneficios, como la presencia de áreas verdes, playas, centros termales o paisajes que mejoran el entorno en el que viven las personas.

Alvarado señaló que el propósito no es elaborar un ranking para definir cuál municipio es “mejor” o “peor”, sino identificar desigualdades. El índice podría permitir agrupar municipios según niveles de calidad de vida y, además, observar dimensiones específicas. Un municipio puede tener buenos resultados en infraestructura, pero presentar carencias en recreación, salud o transporte. De esa forma, el estudio busca evitar una mirada única y mostrar la complejidad de cada territorio.

Uno de los principales desafíos del proyecto es el acceso a la información. Parte de los datos proviene del censo y de organismos públicos como la ANEP, el Ministerio de Salud Pública o empresas de transporte. Pero otra información no está sistematizada y debe obtenerse mediante encuestas y entrevistas a alcaldes. Según Alvarado, esto implica insistir, llamar y explicar la importancia del relevamiento, ya que no todos los municipios cuentan con la misma disponibilidad o capacidad institucional para responder. La investigación también dialoga con una preocupación que Alvarado arrastra desde hace años: la forma en que se crearon los municipios en Uruguay. Desde que comenzó el proceso de descentralización en 2010, la docente analiza el procedimiento de delimitación de los municipios y cuestiona los criterios aplicados. Según explicó, existen municipios muy pequeños, algunos con muy poca población y recursos limitados, mientras otras localidades con más habitantes no necesariamente cuentan con gobierno municipal.

La investigadora sostiene que estas diferencias también están vinculadas a la forma en que se implementó el proceso en cada departamento. Mientras algunos gobiernos departamentales desarrollaron una planificación más cuidadosa para la creación de municipios, otros avanzaron con menor preparación o con criterios menos definidos. Esto generó realidades muy diversas en cuanto a recursos, capacidades institucionales y posibilidades de gestión.

Para Alvarado, estas diferencias no son solo administrativas. Tienen consecuencias concretas en la vida de las personas. En algunos lugares del interior profundo, el transporte puede pasar una vez por semana, los servicios de salud pueden no contar con médicos todos los días o ciertos estudios deben realizarse en la capital departamental. También aparecen reclamos vinculados a bomberos, oficinas públicas, locales de cobranza y otros servicios que organizan la vida cotidiana.

En ese sentido, considera que salud, movilidad y servicios son algunas de las áreas donde aparecen con más fuerza las desigualdades. Aunque el proyecto todavía se encuentra en proceso, las respuestas preliminares de los municipios ya muestran dificultades recurrentes en estas áreas.

Estas desigualdades no siempre son visibles en los grandes indicadores nacionales, pero se manifiestan en experiencias cotidianas. La posibilidad de acceder a una consulta médica, realizar un trámite, participar en actividades culturales o contar con transporte para desplazarse puede variar significativamente entre localidades separadas por pocos kilómetros. Precisamente, una de las metas del proyecto es aportar evidencia que permita comprender mejor esas diferencias territoriales.

El índice, una vez construido, podría transformarse en una herramienta para orientar políticas públicas. Al mostrar en el mapa dónde se concentran determinadas carencias, permitiría que organismos con competencias sobre los municipios diseñen acciones más específicas y atiendan las desigualdades territoriales con mayor precisión.

Más que medir para ordenar, el proyecto busca medir para comprender. A través de mapas, indicadores y datos georreferenciados, la investigación pretende construir una radiografía de las distintas formas en que se vive en el interior del país. En síntesis, los resultados no solo permitirán identificar desigualdades, sino también aportar herramientas para que las políticas públicas respondan de manera más precisa a las necesidades de cada territorio.

=====

VER TAMBIÉN:

- **La descentralización en la encrucijada: ¿Gobierno de cercanía o fachada institucional?**

<https://www.facebook.com/share/p/1HvKqVvMdx/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm#T1>

- **A un año de elegidos los gobiernos subnacionales: ¿oportunidad de más descentralización y mejor política pública?**

<https://www.facebook.com/share/p/1FMM9hDTPz/>

.....

<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2026/5/a-un-ano-de-elegidos-los-gobiernos-subnacionales-oportunidad-de-mas-descentralizacion-y-mejor-politica-publica/>

- **[Montevideo] Cuando el Centro Comunal pasa a ser el centro**

<https://www.facebook.com/share/p/1BUMP2JHBj/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1231.htm#T1>

- **(I) Participación ciudadana en el ARCHIVO HISTÓRICO de vecinet: Inicios del Proceso de Descentralización y Participación vecinal en Montevideo**

<https://www.facebook.com/share/p/1BLcQk4XQ/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T3>

- **(II) Gobiernos Locales y Descentralización**

<https://www.facebook.com/share/p/1D5DeqcXke/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T4>

- (III) 36 años después: preguntas que siguen abiertas sobre participación ciudadana y descentralización...

<https://www.facebook.com/share/p/18qmP8mE5o/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T2>

- (IV) Participación ciudadana: Treinta y seis años después, mucho más que crear nuevos espacios

<https://www.facebook.com/share/p/1CoypmSbuo/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T3>

- (V) Comprender las instituciones para participar <https://www.facebook.com/share/p/1NfJGJrma4/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1236.htm#T1>

- Habitar Montevideo

<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/habitarMontevideo.pdf>

6 – Abordajes participativos para el trabajo territorial (Brigadas Solidarias Universitarias)

El Espacio de Práctica Integral (EPI) electivo-curricular convoca a estudiantes de todas las áreas universitarias, integrantes de colectivos, sindicatos, docentes y vecinas/os, a participar.

Hasta el 19 de julio están abiertas las inscripciones para un nuevo Espacio de Práctica Integral. La propuesta se enmarca en el Convenio celebrado entre Udelar y el PIT-CNT en diciembre de 2025, y tiene como objetivo central la formación conjunta de brigadistas universitarios y sindicales para el trabajo en territorio.

Formación teórico-práctica con anclaje territorial

El EPI combina instancias áulicas, con espacios expositivos y de taller, con trabajo de campo en modalidad de inmersión, donde



estudiantes, docentes y trabajadores compartirán experiencias de convivencia en territorio junto a instituciones y organizaciones locales. Los contenidos recorren las principales corrientes de la extensión universitaria crítica, metodologías participativas, cartografía socioambiental, construcción de demanda y planificación participativa, entre otros temas.

La propuesta articula con los dispositivos territoriales del Programa APEX, el Programa Integral Metropolitano (PIM) y el Nodo Casavalle, y cuenta con la participación de brigadistas de SUNCA, SINTEP, UNTMRA y AUTE.

Datos del curso

Inicio: Jueves 13 de agosto

Finalización: Jueves 15 de octubre

Frecuencia: Jueves de 18 a 21hs.

Lugar: Campus Luisi Janicki, pioneras universitarias (Alberto Lasplacas 1620)

Carga horaria total: 90 horas | Créditos: 6

Destinatarios: Estudiantes universitarios de todas las carreras, integrantes de colectivos, sindicatos, docentes y vecinas/os.

Evaluación: trabajo final grupal y 80% de asistencia; participación obligatoria en la instancia de convivencia en territorio

Equipo docente: Humberto Tommasino, Alicia Migliaro, Leticia Berrutti, Leticia Folgar (Programas APEX y PIM), Agustina Castelli (Asist. Académica Prorectorado de Extensión y Programas Integrales) y estudiantes (Comisión Extensión FEUU).

Inscripciones

– Para estudiantes universitarios hasta el 19 de Julio mediante SGAE.

– Para integrantes de un colectivo, sindicato, docente o vecina/o, a través de los referentes o al correo electrónico para inscribirte:

brigadasuniversitarias.udelar@gmail.com

Descarga de difusión

https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2026/06/EPI_-Abordajes-participativos-para-el-trabajo-territorial_Brigadas-Solidarias_20260606.pdf

7 – [Canelones] Empalme Olmos: el pueblo que convive con la basura de todo un departamento y ahora busca hacerse escuchar en las urnas

Mientras decenas de camiones ingresan cada día al predio de Cañada Grande cargados con los residuos que genera todo Canelones, en Empalme Olmos hay otro movimiento que se repite casa por casa. Vecinos recorren el pueblo golpeando puertas, reencontrándose con quienes ya habían firmado una vez y pidiéndoles que vuelvan a hacerlo. Esta vez, además de la firma, deben dejar su huella dactilar.

No se trata de una nueva campaña. Es el mismo reclamo de hace años que debió comenzar otra vez por un cambio en los requisitos establecidos por la Corte Electoral para este tipo de iniciativas ciudadanas.

La meta sigue siendo la misma: impedir que el municipio continúe siendo el destino de la basura del departamento.

La investigación publicada por El Observador, firmada por el periodista Agustín Escudero, volvió a poner el foco sobre una realidad que para los habitantes de Empalme Olmos y Villa Olmos no es ninguna novedad. Allí funciona desde hace más de tres décadas el vertedero de Cañada Grande y, desde 2007, recibe los residuos provenientes de todo Canelones.

Según datos oficiales citados por ese medio, cada día llegan al lugar unas 623 toneladas de residuos domiciliarios, industriales, vegetales y voluminosos.

Una montaña que no deja de crecer

Los vecinos suelen decir que el punto más alto de Canelones está en Empalme Olmos. No hablan de un cerro ni de un edificio. Hablan de la montaña de residuos que durante años fue creciendo hasta convertirse en parte del paisaje cotidiano.

Desde lejos apenas se distinguen los camiones descargando en la cima. De cerca, el olor suele ser el primer impacto. En invierno el frío ayuda a disimularlo. En verano, aseguran los vecinos, permanecer cerca del predio puede resultar insoportable. Pero para ellos el problema nunca fue solamente el olor.

La preocupación está también bajo tierra y en el agua. Cuando el agua de lluvia atraviesa los residuos se generan los llamados lixiviados, un líquido oscuro que arrastra sustancias contaminantes. Esos líquidos son almacenados en grandes tajamares dentro del predio. Los vecinos sostienen que cuando las lluvias son abundantes esos depósitos desbordan y terminan llegando al arroyo Cañada Grande.

Ese curso de agua atraviesa la zona, desemboca en el arroyo Pando y finalmente alcanza el Río de la Plata. Según relató El Observador, quienes viven allí aseguran haber visto durante años el agua descender con un color oscuro, casi negro, después de lluvias intensas.

Para ellos no es un dato técnico. Es parte de la vida cotidiana.



"Era nuestra playa"

Quizá una de las imágenes más fuertes que deja la recorrida realizada por El Observador no está en el basural sino varios kilómetros más adelante.

En la represa de Villa Olmos, donde confluyen las aguas del arroyo Pando y del Cañada Grande, algunos vecinos recuerdan cómo era ese lugar décadas atrás. "Veníamos en verano. Era nuestra playa", cuenta Sergio a El Observador, vecino de la zona desde hace medio siglo. Hoy, dice, ya nadie se anima a verla de la misma manera.

Otra residente, Elena, resume el sentimiento de muchos con una frase contundente: "Era un paraíso".

Para quienes impulsan la campaña de firmas, el deterioro del agua es una de las principales razones para seguir reclamando. Hablan de contaminación superficial, de posibles efectos sobre las napas y de un daño ambiental que consideran acumulativo después de tantos años recibiendo la basura de todo el departamento.

Treinta años de promesas

La desconfianza aparece una y otra vez en las conversaciones. No porque desconozcan que existen proyectos nuevos. Sino porque recuerdan otros anuncios que nunca llegaron a concretarse.

En 2011, según recuerda la investigación de El Observador, las autoridades departamentales de entonces habían comunicado que el sitio de disposición final de Cañada Grande sería abandonado durante ese período de gobierno.

Quince años después, el vertedero continúa funcionando. Por eso muchos vecinos reciben con cautela el nuevo anuncio de que el basural cerraría antes de finalizar la actual administración departamental. "No es la primera promesa", repiten.

La basura sigue siendo el problema

En los últimos años comenzó a tomar forma otro proyecto: la instalación de una planta de valorización de residuos en las cercanías de Villa Olmos. Desde las autoridades se presenta como una infraestructura destinada a recuperar materiales reciclables, producir compost, generar biogás y reducir la cantidad de residuos que terminan enterrados. Pero para los vecinos el centro de la discusión es otro. "La basura sigue siendo la basura", sostienen.

Su principal pregunta sigue sin respuesta para ellos: ¿qué ocurrirá con las toneladas de residuos que no puedan recuperarse?

Mientras ese punto permanezca abierto, entienden que el riesgo de mantener o trasladar un nuevo sitio de disposición final dentro del mismo municipio continúa existiendo. Por eso el conflicto no gira únicamente alrededor de una planta industrial. Gira alrededor de la decisión de seguir concentrando en un mismo territorio el destino final de los residuos de todo un departamento.

Un pueblo que siente que carga con el problema de todos

En Empalme Olmos el reclamo también tiene un componente social. Muchos vecinos sienten que durante años su localidad asumió un costo ambiental enorme sin recibir inversiones equivalentes. Mientras el departamento entero deposita allí sus residuos, afirman que el municipio continúa careciendo de obras básicas como saneamiento y que todavía existen calles sin infraestructura adecuada. La sensación que transmiten es la de haber sido olvidados por administraciones de distintos partidos políticos.

Según señalaron varios residentes a El Observador, cuando la Junta Departamental aprobó por amplia mayoría el proyecto vinculado a la nueva planta, sintieron que su voz volvía a quedar en minoría frente a una decisión tomada lejos del territorio donde viven las consecuencias. "Los ediles departamentales votaron 28 en 31, fueron todos los partidos. Por eso es que nos encontramos solos en esta lucha. Porque sabemos que el resto de los municipios no la quieren esto", coinciden los residentes.

La propuesta del Ministerio de Ambiente, tras los reclamos vecinales, es que empiece a funcionar la planta de valorización y que, lo que no se pueda tratar, se entierre en Cañada Grande, al menos hasta tener el nuevo lugar.

Los vecinos desconfían de la cantidad de toneladas que se puedan tratar y de que el relleno sanitario no se instale junto a la planta, pese a lo que dice la norma. "Necesitamos que se hagan los estudios que se tienen que hacer y que lo ubiquen en un lugar que no dañe a la población, que no dañe el agua superficial y subterránea, es lo básico lo que pedimos", dice Elena a El Observador, mientras Daniel, marca su desconfianza con lo resuelto hasta el momento: "Te van a decir que los estudios ambientales están bien hechos. En realidad se resolvió el lugar porque es el lugar más barato". "Deberían hacer no una, muchas plantas de este tipo en Uruguay. Pero en un lugar apropiado. Nosotros no queremos seguir corriendo riesgos", suma Sergio a la investigación de El Observador.

Las firmas que hubo que volver a buscar

La respuesta de los vecinos fue organizarse. El colectivo impulsa una iniciativa legislativa departamental que busca prohibir la instalación de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a menos de cuatro kilómetros de las zonas urbanas de Empalme Olmos y Villa Olmos.

Para presentar esa iniciativa necesitan reunir alrededor de 950 adhesiones de ciudadanos habilitados para votar en el municipio.

Sin embargo, el camino no fue tan sencillo. Habían superado ampliamente esa cantidad de firmas cuando una nueva circular de la Corte Electoral comenzó a exigir que este tipo de iniciativas incluyeran también la huella dactilar de los firmantes. Eso obligó a reiniciar buena parte del trabajo. Volver a recorrer calles. Volver a explicar el proyecto. Volver a encontrar a personas que ya habían acompañado la propuesta.

Según manifestaron los propios vecinos, confían en completar nuevamente el trámite en las próximas semanas.

El camino hacia un eventual referéndum

La presentación de las firmas no significa que el referéndum se convoque automáticamente.

Primero, la Junta Departamental deberá analizar la iniciativa ciudadana. Si la aprueba, pasará a formar parte de la normativa departamental. Si la rechaza o deja transcurrir el plazo legal sin tratarla, entonces deberá convocarse una consulta popular limitada al municipio de Empalme Olmos.

Para los vecinos, llegar a esa instancia significaría que, por primera vez en muchos años, la comunidad directamente afectada pueda expresar en las urnas cuál entiende que debe ser el futuro de un conflicto que convive con ellos desde hace décadas.

Mientras tanto, la montaña de residuos sigue creciendo. Los camiones continúan llegando. Y en Empalme Olmos hay quienes sostienen que ya no están reclamando únicamente por un basural. Están reclamando por el derecho a que un pueblo deje de ser, una vez más, el lugar elegido para recibir la basura de todos.

Claves para entender el conflicto. Más de tres décadas conviviendo con la basura

El predio de Cañada Grande comenzó a funcionar como sitio de disposición final de residuos a comienzos de la década de 1990. Sin embargo, el cambio más significativo llegó en 2007, cuando la Intendencia de Canelones resolvió concentrar allí la disposición final de los residuos generados en todo el departamento, tras el cierre de otros vertederos.

Desde entonces, Empalme Olmos pasó de convivir con un vertedero local a transformarse en el destino final de la basura de uno de los departamentos más poblados del país, una decisión que marcó un antes y un después para la comunidad.

La distancia que marca la ley

Uno de los principales fundamentos del reclamo vecinal está respaldado por la normativa vigente. La Ley N.º 19.525 y su reglamentación mediante el Decreto 30/020 establecen criterios para la ubicación de los sitios de disposición final de residuos, procurando minimizar su impacto sobre la población y el ambiente. Entre esos criterios se encuentra una distancia mínima de 4.000 metros respecto de centros urbanos y suburbanos, además de restricciones vinculadas a cursos de agua y otras áreas ambientalmente sensibles.

Los vecinos entienden que esos criterios deberían ser respetados al momento de definir cualquier futuro sitio de disposición final.

Un problema que trasciende al municipio

El arroyo Cañada Grande nace y atraviesa la zona de Empalme Olmos antes de desembocar en el arroyo Pando, que finalmente lleva sus aguas al Río de la Plata. Por esa razón, las denuncias sobre posibles episodios de contaminación no se limitan al entorno inmediato del vertedero. Para quienes viven en la zona, cualquier afectación del arroyo forma parte de una cuenca hídrica mucho más amplia y representa un problema ambiental que excede los límites del municipio.

La preocupación de los habitantes de Empalme Olmos y Villa Olmos no surgió con el proyecto de la nueva planta de tratamiento. Durante años se han realizado reuniones, movilizaciones, recolección de firmas y gestiones ante organismos públicos reclamando soluciones definitivas. También recuerdan anuncios de cierre que nunca llegaron a concretarse, un antecedente que ayuda a explicar el escepticismo con el que hoy reciben cada nuevo compromiso.

Más allá de las distintas posiciones sobre cuál debería ser el mejor sistema para gestionar los residuos, los vecinos sostienen que el punto central sigue siendo el mismo: evitar que su comunidad continúe concentrando el impacto ambiental de la basura generada por todo un departamento.

La discusión, en definitiva, trasciende a Empalme Olmos. Plantea un interrogante que alcanza a toda la sociedad: ¿cómo se gestiona la basura que producimos entre todos sin que el costo ambiental y social recaiga, una vez más, sobre una sola comunidad?

=====

VER TAMBIÉN:

- Organizaciones y ciudadanos presentan petición para Corte Electoral deje sin efecto nuevos requisitos para iniciativas populares

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1236.htm#T2>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1HC1RwrDPw/>

- Ley N° 19525: Directrices nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Promulgación: 18/08/2017

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19525-2017>

- Artículo 32: D) Promover la ubicación de los sitios de disposición final de residuos en suelo categoría rural, que posibiliten atender regionalmente las necesidades de más de un centro poblado, con la menor afectación de las áreas rurales contiguas a las zonas urbanas y aplicando los criterios establecidos por la autoridad competente...

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19525-2017/33>

- Reglamentación de la Ley 19.525

Promulgación: 27/01/2020

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/30-2020>

• **Artículo 36: Ubicación de los sitios de disposición final de residuos**

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/30-2020/36>

• **Ley N.º 19.829 de Gestión Integral de Residuos**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19829-2019>

• **(2023) Empalme Olmos: Instalación de nuevo vertedero genera rechazo entre los vecinos**

<https://www.xn--lamaana-7za.uy/actualidad/empalme-olmos-instalacion-de-nuevo-vertedero-genera-rechazo-entre-los-vecinos/>

• **(2026) El pueblo canario "olvidado" por los gobiernos que vive entre el basural y el arroyo contaminado y busca la solución en un referéndum**
<https://www.elobservador.com.uy/nacional/el-pueblo-canario-olvidado-los-gobiernos-que-vive-el-basural-y-el-arroyo-contaminado-y-busca-la-solucion-un-referendum-n6050239>

• **(2025) Junta Departamental aprobó proyecto de planta de residuos**

<https://elmegafono.uy/junta-departamental-aprobo-proyecto-de-planta-de-residuos/>

• **(2025) Vecinos rechazan ubicación de planta de residuos en Empalme Olmos y se movilizan este jueves en la zona**

<https://www.subrayado.com.uy/vecinos-rechazan-ubicacion-planta-residuos-empalme-olmos-y-se-movilizan-este-jueves-la-zona-n980138>

Ubicación y distancias mínimas (Territorial)

La Ley N.º 19.829 (Gestión Integral de Residuos) regula el funcionamiento y busca la eliminación progresiva de los vertederos a cielo abierto. El destino final de los residuos en Uruguay se regula mediante dos normativas complementarias: la planificación del territorio (dónde se pueden ubicar) y la gestión ambiental (cómo deben operar).

Las claves actuales de esta regulación

Según la Ley 19.525 y su Decreto Reglamentario N.º 30/020, las plantas de tratamiento y vertederos deben cumplir con:

- Deben localizarse obligatoriamente en suelo de categoría rural.
- La distancia mínima obligatoria respecto a centros urbanos y suburbanos residenciales son de 4.000 metros.
- La distancia mínima a tomas de agua destinadas al consumo de la población son de 5.000 metros.
- La distancia mínima a cualquier curso o cuerpo de agua superficial es de 200 metros.

8 – [Lavalleja] Redes sociales, ciberacoso y prevención en centros educativos

El uso seguro de las redes sociales, la prevención del ciberacoso y la identificación de situaciones de riesgo en internet fueron algunos de los temas que convocaron a estudiantes del Liceo de José Pedro Varela "Amalia Sobera de Del Pino", donde la Oficina Departamental de Policía Comunitaria desarrolló los talleres "Seguridad en las Redes Sociales y Comunidades Peligrosas" y "Stop Acoso".



La actividad reunió a 37 alumnos, quienes participaron de una instancia de intercambio junto a docentes y referentes del centro educativo. A través de presentaciones, videos y ejemplos cotidianos, se abordaron aspectos vinculados al cuidado de la identidad digital, la protección de los datos personales, los riesgos asociados a determinados grupos o comunidades que operan en internet y las herramientas disponibles para reconocer señales de alerta y pedir ayuda cuando sea necesario.

Otro de los ejes fue la prevención del acoso escolar y del ciberacoso. El taller "Stop Acoso" promovió la reflexión sobre el respeto entre pares, la convivencia y la importancia de no naturalizar situaciones de violencia, alentando a los adolescentes a involucrarse como parte de la solución y a

utilizar los canales de apoyo ante cualquier hecho que los afecte a ellos o a sus compañeros.

La propuesta forma parte del trabajo preventivo que la Oficina Departamental de Policía Comunitaria viene desarrollando en distintos puntos de Lavalleja. Además del Liceo "Amalia Sobera de Del Pino" de José Pedro Varela, durante las últimas semanas los talleres se realizaron en el Liceo N.º 2 "Dr. Emilio Oribe" de Minas, el Liceo "Eduardo Fabini" de Solís de Mataojo, la Escuela N.º 8 de Minas, la Escuela 104 Ana Monterroso y la 117 Treinta y Tres Orientales, el Jardín de Infantes "Héctor Leis Ricceto" y otros centros educativos del departamento, convocando a niños, adolescentes, docentes y equipos educativos. En cada lugar, niños y adolescentes participaron de actividades adaptadas a sus edades, mientras que docentes y equipos educativos acompañaron las instancias de intercambio y reflexión, generándose espacios de diálogo en los que los participantes plantearon dudas, compartieron experiencias y reflexionaron sobre el uso responsable de las plataformas digitales, previniendo el ciberbullying (acoso por internet) y la gestión emocional.

La estrategia preventiva no se limita al ámbito educativo. En distintos barrios de Minas también se desarrollan Mesas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en las que vecinos y referentes barriales plantean inquietudes relacionadas con la seguridad y trabajan en la búsqueda de soluciones para cada zona, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y las instituciones.

Con este tipo de propuestas, el objetivo es acercar herramientas de prevención a estudiantes, familias y vecinos, fomentando una ciudadanía digital responsable y promoviendo espacios de convivencia basados en el respeto, el diálogo y la participación.

.....
Fuente: Prensa de la Jefatura de Policía de Lavalleja; Ministerio del Interior y antecedentes publicados por Primera Página

VER TAMBIÉN:

• **Docentes y funcionarios de UTU: "la situación de salud mental es grave"**

<https://primerapagina.com.uy/educacion/docentes-y-funcionarios-de-utu-la-situacion-de-salud-mental-es-grave/>

Boletín electrónico vecinet

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- 30 años una buena noticia

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1109.htm#vecinet>

- Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- Probá entrar en: vecinet.org [en Fase BETA (a prueba)]

- ARCHIVO HISTÓRICO: <http://www.chasque.net/vecinet>

- Seguinos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

- Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com

escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

- Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general

vecinet es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

- **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [[vecinet](http://vecinet.org)].

- **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina"

<http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promové y difundí estos espacios.

- Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas